

DECRETO 2677/1966, de 10 de septiembre, por el que se indulta a Lorenzo Roses Rovira del resto de las penas que le quedan por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Lorenzo Roses Rovira, condenado por la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, en sentencia de veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, como autor de un delito de cohecho activo, a la pena de dos años de presidio menor, y como autor asimismo de un delito de daños, a la pena de tres meses de arresto mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en indultar a Lorenzo Roses Rovira del resto de las penas privativas de libertad que le quedan por cumplir y que le fueron impuestas en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2678/1966, de 6 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al súbdito cubano don José Luis Alemán Dupuy.

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don José Luis Alemán Dupuy, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo 19 del Código Civil, y cumplidos los trámites y requisitos establecidos a propuesta del Ministro de Justicia y previa la deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo primero.— Se concede la nacionalidad española al Sacerdote de la Compañía de Jesús don José Luis Alemán Dupuy, hijo de José Braulio y de Ivonne, nacido en México el dieciséis de septiembre de mil novecientos veintiocho, súbdito cubano.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos legales hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado y de obediencia a las Leyes españolas, con renuncia a su anterior nacionalidad y se inscriba como súbdito español en el Registro Civil correspondiente, con las formalidades legales y dentro del plazo de ciento ochenta días siguientes a la notificación de la concesión, conforme establece el artículo doscientos veinticuatro del Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil, pasados los cuales se entenderá caducada la concesión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 12 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Luis García Arias, Catedrático de Derecho internacional, Secretario general del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis García Arias, Catedrático de Derecho Internacional, Secretario general del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 12 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jorge Salvador Lara, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jorge Salvador Lara, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 12 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Adolfo Molina Orantes, Catedrático de la Facultad de Derecho de Guatemala, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Molina Orantes, Catedrático de la Facultad de Derecho de Guatemala, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 12 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Alberto Ulloa Sotomayor, Catedrático de la Facultad de Derecho de Lima, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Ulloa Sotomayor, Catedrático de la Facultad de Derecho de Lima, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 12 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Efraín Schacht Aristeguieta, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Caracas, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Efraín Schacht Aristeguieta, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Caracas, Consejero del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.